

ALEGATOS// IUS E-2021-716109 D-2022-2238115 ACUMULADO AL PROCESO IUS -2021-576440 IUC-D-2021-2138320//JOHN HERMITH RAMÍREZ CELEITA Y OTRO.

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 24/04/2024 15:57

Para: ltorrest@procuraduria.gov.co <ltorrest@procuraduria.gov.co>; klopezp@procuraduria.gov.co <klopezp@procuraduria.gov.co>; vigilanciaadtva4@procuraduria.gov.co <vigilanciaadtva4@procuraduria.gov.co>
CC: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Juan Sebastián Londoño Guerrero <jlondono@gha.com.co>; Nicoll Andrea Vela García <nvela@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (860 KB)

SOLICITUD ARCHIVO PROCESO DISCIPLINARIO.pdf;

Señores.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN-PROCURADURÍA PRIMERA DELEGADA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

ltorrest@procuraduria.gov.co

klopezp@procuraduria.gov.co

vigilanciaadtva4@procuraduria.gov.co

RADICADO: IUS E-2021-716109 D-2022-2238115 acumulado al proceso IUS -2021- 576440 IUC-D-2021-2138320.

DISCIPLINADOS: JOHN HERMITH RAMÍREZ CELEITA Y OTRO.

QUEJOSO: JOSÉ ANTONIO BECERRA CAMARGO.

ASUNTO: ALEGATOS PREVIO A EVALUACIÓN DE INVESTIGACIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mí calidad de apoderado especial del señor **JOHN HERMITH RAMÍREZ CELEITA**, tal y como consta en el expediente. Comedidamente procedo a presentar ALEGATOS previo a evaluación de investigación disciplinaria, solicitando respetuosamente se **PROFIERA AUTO DE ARCHIVO EN FAVOR DE MÍ REPRESENTADO**, dado que en el presente asunto operó la terminación de la investigación por vencimiento de términos, tal y

como lo establece el artículo 213 de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, sumado a que no existe dolo o culpa imputable a mí representado, ello con fundamento en los argumentos que se desarrollarán a continuación.

Del señor procurador, respetuosamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NAVG



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments